



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 39687 Año 110

Guayaquil, sábado 30 de octubre de 1993

## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA TERRA S.A. 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA TERRA S.A. es el Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Píero Gastón Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002651 el 07 de octubre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 13.610 del 16 de octubre de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparcen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Angela María Sala Larrea en su calidad de Gerente de la indicada compañía, de estado civil soltera; ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S./1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S./2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S./1'500.000,00 por compensación de crédito.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo Quinto de sus estatutos sociales el mismo que dice: ARTICULO QUINTO.- El Capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE 00/100 SUCRES (S./2'000.000,00), dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno (001) al dos mil (2.000) inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente de la compañía.

Guayaquil, octubre 25 de 1993

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA

926000000